

	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN		
TIPO DE PROCESO	DE	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA		LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO		112 – 032-2020
PERSONAS NOTIFICAR	A	JORGE MARIO CALDERON SUAZA, apoderado de HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO.
TIPO DE AUTO		AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA No. 038
FECHA DEL AUTO		30 de NOVIEMBRE DE 2021, LEGAJO 01, FOLIO 103.
RECURSOS QUE PROCEDEN		CONTRA EL AUTO AQUÍ NOTIFICADO NO PROCEDEN RECURSOS

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 1 de Diciembre de 2021.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 1 de Diciembre de 2021 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

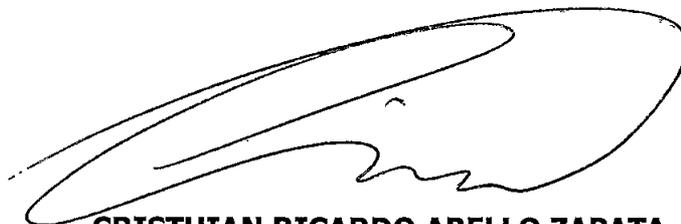
Elaboró: Santiago Agudelo

AUTO No 038 MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ADELANTADO ANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHAPARRAL-TOLIMA, RADICADO BAJO EL No. 112-032-2020

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), los suscritos funcionarios sustanciador y de conocimiento adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a dictar el presente **auto de reconocimiento de personería jurídica** dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el No 112-032-2020, adelantado ante la Administración Municipal de Chaparral-Tolima, **al doctor JORGE MARIO CALDERÓN SUAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.499.187 de Ibagué y tarjeta profesional 231.788 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación del señor HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO, identificado con la C.C No 5.886.577 de Chaparral, vinculado al proceso en referencia en su condición de Alcalde Municipal de Chaparral-Tolima, para la época de los hechos que se investigan, según el poder allegado a través de la comunicación con radicado de entrada CDT-RE-2021-00005578 del 25 de noviembre de 2021, y donde se indica como dirección profesional de notificación la Carrera 4 No 8-23 Apartamento 909 Edificio Torreón del Parque de Ibagué y correo electrónico mcalderson.asesores@gmail.com

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por Estado esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal



HELMER BEDOYA OROZCO
Investigador Fiscal

Aprobado 28 de mayo de 2021 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.